presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<u>DNI</u>	APELLIDOS Y NOMBRES	<u>PRESTACIÓN</u>
34011477C	ARROYO MUÑOZ M.ª CARMEN	ALQUILER PNC
X1369580E	BOUCHRA RABIA	ALQUILER PNC
24743311A	BRAVO GARCIA ADOLFO	ALQUILER PNC
25323391T	GALLARDO GUTIERREZ PILAR	ALQUILER PNC
25731787P	NECHNACH NECRI FAMA	ALQUILER PNC
79044017D	SANCHEZ LECUNA HECTOR ADOLFO	ALQUILER PNC

Málaga, 20 de octubre de 2010.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

ACUERDO de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente a doña Nuria López Mateos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente del menor L.S.L.

Cádiz, 18 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a doña Milagrosa García Olmo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 16 de septiembre de 2010 de la menor A.G.G.

Cádiz, 18 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 14 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edifto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva o LISMI, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. Expte.
25.411.599	Gómez Romero, M.ª Elvira	14/0000726-I/2000
30.016.453	Rubio Benavides, Ángeles	14/0000293-L/1991
74.992.383	Herrey Fernández, Juana	14/0000118-I/2009
29.809.373	Lacalle Aliaga, Georgina	14/0000879-J/1998
29.999.706	Romero Cabello, M.ª Josefa	14/0006792-J/1993

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en calle Sevilla, s/n, de Córdoba, en el plazo de 30 dias contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 14 de octubre de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal en familia extensa.

Acuerdo de fecha 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis García Ruiz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal en familia extensa de fecha 30 de septiembre de 2010, de los menores T.G.V., MA.V.G., KJ.G.V. y N.V.G. expedientes núms. 352-2010-578/580, 352-2005-1108/1109, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de octubre de 2010.- La Delegada P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.